



Diputados aprueban reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas hasta 2030

Bloque mayoritario rechaza los dos días de descanso con goce de sueldo

ENRIQUE MÉNDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó esta madrugada la reforma al artículo 123 de la Constitución, para reducir de forma gradual y hasta 2030 la semana laboral a 40 horas, en una decisión que, explicaron legisladores de Morena, reconoce que el desarrollo económico no puede sostenerse sobre el desgaste permanente de los trabajadores.

A lo largo de un debate que se extendió más de 12 horas, el discurso de las tres bancadas de la mayoría se centró en defender que, el citado artículo prevé que, por cada seis días de labores, los trabajadores deberán disfrutar “por lo menos” de un día de descanso con goce de salario íntegro.

La oposición insistió que se definiera de forma explícita que, por cada cinco días laborados, se disfrute de dos días de descanso, como se ha propuesto en diferentes iniciativas, pero todas las reservas que PAN, PRI y MC presentaron en ese sentido fueron rechazadas por el bloque mayoritario.

La reforma que se votó por 469 en lo general. En lo particular PRI y MC lo hicieron en contra, mientras que el PAN a favor, con ello, se mantuvo la redacción avalada por los senadores de una nueva fracción IV del artículo 123, donde se define que “la jornada laboral será de 40 horas semanales en los términos que establezca la ley” (Federal del Trabajo) y la obligación de las empresas a otorgar “por lo menos” un día de descanso.

La reforma, que se envió a los congresos estatales, modifica también la fracción XI del citado artículo, para precisar que el trabajo extraordinario no excederá de 12 horas en una semana, que podrán distribuirse hasta cuatro al día, en un máximo de cuatro días, y obliga a las empresas a pagar 200 por ciento más del salario cuando se exceda ese límite. Además, prohíbe las horas extras a trabajadores menores de 18 años.

La bancada de Morena explicó que con las modificaciones se evitará la acumulación excesiva de horas en la semana laboral y se dará

certeza jurídica a los trabajadores sobre cuánto se puede exigir en las horas extraordinarias.

Ante las críticas por la gradualidad en la aplicación de la reforma, y al explicar su alcance, el vicecoordinador de operación política de Morena, Pedro Haces, sostuvo que “no se impone de un día para otro la jornada de 40 horas, para atemperar el impacto a las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, que representan casi 96 por ciento”.

En el artículo tercero transitorio de la reforma se prevé que la jornada de 40 horas se alcanzará de manera gradual, dos horas cada año a partir de 2027, “calendario gradual que permite reorganizar turnos y procesos de trabajo, invertir en capacitación y tecnología, ajustar contratos colectivos y acuerdos internos, evitar choques bruscos en los costos laborales”, argumentó.

“Una simulación”

Sin embargo, Annia Gómez Cárdenas (PAN) dijo que su partido defiende una reducción de la jornada semanal a 40 horas, pero “lo que no respaldamos es la simulación; una cifra bonita, 40 horas distribuidas en seis días no transforma nada”.

La coordinadora de MC, Ivonne Ortega, también reprochó que la reforma regatea a los trabajadores el derecho a descansar dos días a la semana y preguntó a la mayoría: “¿Creen que todos, como algunos diputados, pueden trabajar mientras juegan pádel? ¿Que pueden pintarse el pelo en horario laboral o pedir licencia en su trabajo para irse a un reality show?”

“

La ley se aplicará gradualmente “para atemperar el impacto en la economía”